# Estructura Orgánica Funcional
# DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

**ESTRUCTURA DISEÑADA CONFORME LOS DECRETOS 12-99-E, 4-99-E y 149-2013**

lunes, 27 de abril de 2015

La Dirección General de Propiedad Intelectual es el ente comprometido a cumplir el mandato constitucional de administrar la protección y el resguardo jurídico de los Derechos de Propiedad Intelectual y del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el ámbito internacional a través de los Tratados Internacionales.

**DIRECCIÓN GENERAL**
**PROPIEDAD INTELECTUAL**
Abg. Camilo Z. Bendeck P.

**ASESORÍA TÉCNICA E INSTITUCIONAL**
Lic Emilio Del Cid
Lic. Xiomara Godoy

**ÁREA FUNCIONAL**

**SUB-DIRECCIÓN GENERAL**
**PROPIEDAD INTELECTUAL**
Abg. Rafael H. Escobar

Es corresponsable en la asistencia a la Jefatura de la Dirección, establecimiento de propuestas y aplicación de medidas para la defensa y protección de la Propiedad Intelectual y el ejercicio de las funciones que correspondan en materia de registro de la propiedad intelectual y las relativas a las entidades de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.

**ACADEMIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE HONDURAS**

**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE COMBATE A LA PIRATERÍA**

**ÁREAS FUNCIONALES, ESPECIALES.**
Sin estructura y asignación de recursos

**ADMINISTRACIÓN**
Lic. Carolina Cortés

Área encargada de planificación, organización, dirección y control de los recursos de la DIGEPIH, con el fin de obtener el máximo rendimiento posible; atendiendo los propósitos de la Dirección.

## ÁREAS ESTRATÉGICAS

**OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**
Abg. Eda Suyapa Zelaya

**PATENTES**
Abg. Franklin López

**MARCAS Y SIGNOS DISTINTIVOS**
Abg. Lesbia Alvarado

Oficina que tiene por objetivo la protección de la propiedad industrial mediante la regulación y registro de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales; signos distintivos como: marcas (colectivas, de certificación), nombres comerciales, señales de propaganda, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, rótulos y emblemas; secretos industriales y competencia desleal.

**OFICINA ADMTIVA DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LOS DERECHOS CONEXOS**
Abg. Ma. Del Carmen Osorio

Oficina administrativa que registra y tutela los derechos de los autores hondureños, de los extranjeros residentes en el país y las obras extranjeras publicadas por primera vez en Honduras. Oficina encargada de conocer de las violaciones, infracciones y conciliaciones en materia de Derecho de Autor y sus Conexos, y aplicar las sanciones legales que correspondan. Fomenta el conocimiento en la materia.

**ASESORÍA LEGAL de PI**
Abg. Fidel A. Medina

Área administrativa de asesoría, análisis y resolución de los asuntos en controversia sometidos a su conocimiento (Objeciones, oposiciones, nulidades, cancelaciones, denuncias, prohibiciones e imposición de sanciones).

**OFICINA DE REGISTRO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA**
Lic. Dennis A. Orellana

Área facultada para actuar como autoridad acreditadora, para supervisar, controlar e imponer sanciones a los prestadores de servicios de certificación.

## ÁREAS DE APOYO

**ATENCIÓN AL CLIENTE**
P.M. Rigoberto Torres

Área responsable de recepción de los requerimientos de servicios y productos institucionales, constituida como una herramienta organizacional para el acercamiento de las políticas institucionales en materia registral de la Propiedad Intelectual en Honduras.

**INFORMÁTICA**
Lic. Marvin Silva

Área responsable de la administración de los Sistemas Administrativos de Propiedad Intelectual y el desarrollo de los diferentes métodos, procesos, técnicas y utilización de las herramientas con el fin de almacenar, procesar y transmitir información y datos en formatos electrónicos y/o digitales.

**ARCHIVO P.I.**
P.M. Pablo D. Santos

Repositorio documental de los registros de Propiedad Intelectual, el cual constituye un patrimonio Nacional y de los clientes, el cual se encuentra en custodia del Instituto de la Propiedad.